



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0052216/2016

Córdoba, 21 OCT 2016

VISTO

La renuncia presentada por el Cr. Hernán Ezequiel Tulían Griffa DNI 35.090.660 al contrato no docente – Personal Transitorio aprobado por R.D N° 2352/2015; y

CONSIDERANDO :

Que la renuncia se debe a la reciente designación por concurso en un cargo no docente categoría 7 del agrupamiento administrativo en el Área de Enseñanza de la Facultad de Psicología (R.D N.º 1832/2016);

Que la renuncia rige a partir de la fecha de alta en el Departamento Personal de la Facultad de Psicología;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Aceptar la renuncia presentada por el Cr. Hernán Ezequiel Tulían Griffa DNI 35.090.660 al contrato no docente – Personal Transitorio aprobado por R.D N° 2352/2015 a partir de la fecha de alta en el Departamento Personal de la Facultad de Psicología.

Artículo 2º: Protocolícese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN N.º: 1880


CRISTINA PETIT
Secretaría de Administración
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Dra. CLAUDIA TORCOYÁN
DÉCANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA